



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de abril de 2008

RES. N° /2008

VISTO:

El telegrama colacionado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el telegrama colacionado referido en el Visto, la agente Manuela Virasoro presenta su renuncia a partir del día 1° de febrero de 2008.

Que, la mencionada agente fue designada con categoría 18, agrupamiento AM en la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura de la CABA, conforme Res. CM N° 771/2006, a partir del día 17 de octubre de 2006.

Que, conforme Res. CSEL N° 400/2006 fue promovida a la categoría 4, agrupamiento ON en la División Notificaciones dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura de la CABA, a partir del día 7 de diciembre de 2006.

Que, habiendo tomado la debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Tener por aceptada la renuncia de la Agente Manuela Virasoro (Leg. N° 2122) DNI N° 29.038.950, a la categoría 4, agrupamiento ON en la División Notificaciones dependiente de la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a partir del día 1° de febrero de 2008.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese al Administrador General y a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2008

Juan Pablo Mas Velez
Secretario

Carla Cavaliere
Presidenta